

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GRD-FR29
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA-7003

Objeto de la reunión:		Consejo Local de Barras Futboleras		Fecha:		8-07-2025		Hora de inicio:		6:14 pm		Modalidad:		Presencial	
Lugar:		Alcaldía local de Chapirivico		Dependencia:		FOLCH		Hora de finalización:		7:40 pm		Modalidad:		Virtual	
Dependencia:		FOLCH		Nombre del Responsable:				Modalidad:		Presencial		Virtual		Telefónica	
Tipo de Documento		NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN		NOMBRES Y APELLIDOS (unido o legajo)		NOMBRE IDENTIFICARIO		ENTIDAD Y DEPENDENCIA		ASESOR		CARGO		TIPO DE VINCULACIÓN	
										DIRECTIVO		PROFESIONAL		TÉCNICO/ TECNÓLOGO	
										AUXILIAR		CARRERA		PROVISIONAL	
										LIBRE NOMB.		CONTRATISTA			
										CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO				FIRMA	
CC	101844834	Carlos Andrés Zuluaga		FOLCH-Depo. F.				X	3012 31 286 7						
CC	1030542874	Juan Nicolás Dávila		FOLCH				X	310245412						
CC	10302448181	Lizeth Paola Moreno		FOLCH				X	3014762034						
CC	1018467666	Mª Alejandra Gaitanes		IDRO-CAL					3203530905						
PE	1416548982	Carlos García Pantoja		Pond Embre Barras				X	323843454						
CC	101549439	Andrés Felipe Barrera	N/A	Pond Embre Barras				X	30445915						
CC	1053334941	Carlos Andrés Avila		Pond Embre Barras				X	315550864						
CC	1018433859	Rebeca Shuen Calderon	N/A	Ugias Futboleros (SDSC)				X	3112651088						
CC	101018771	Andrés Ricardo Amador		IDRO-Reservado				X	322772469						

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1361 de 2012 y demás normas reglamentarias, declara que conoce y acepta la Política de Privacidad de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, oportuna, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verdaderamente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobdistrital.gov.co y su teléfono de atención es 3381000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de acceder, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar copia de los datos personales, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para fines estadísticos, de planeación, de seguimiento, de control y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Verificar: MÓDULO Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en: <http://portal.gobdistrital.gov.co/contenidos/areas-atencion-diferencial>

EVIDENCIA DE REUNIÓN

El presente documento es una herramienta de apoyo para la toma de decisiones, disponible en <https://gub.ghibnibnologia.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sig>